RESOLUCIÓN No. 20251100149633 DEL 16 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

El Secretario General del Municipio de Popayán en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las delegadas en materia de contratación estatal a través del Decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con la persona natural CARLOS ALBERTO DÍAZ LUQUE, con cédula de ciudadanía No. 79.942.519, el contrato No. 20251800019807 del 10 de abril de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN, ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA EL PARQUE CALDAS Y EL EDIFICIO EL CAM DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($69.000.189) IVA INCLUIDO, además de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista.

SEGUNDO: Que el contratista CARLOS ALBERTO DÍAZ LUQUE, con cédula de ciudadanía No. 79.942.519, presentó para su aprobación la póliza de cumplimiento; pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; y estabilidad de la obra No. 169310 del 16 de abril de 2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 16722 del 16 de abril de 2025, expedidas por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. con NIT No. 860.009.195-9, la cual se encuentra conforme a lo indicado en la CLAUSULA DÉCIMO TERCERO, del mencionado contrato.

GARANTÍA CUMPLIMIENTO AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 13.800.037,8	16/04/2025	02/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	3.450.009,45	16/04/2025	02/05/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	6.900.018,9	02/05/2025	02/05/2030
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
SALARIOS	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

RESOLUCIÓN No. 20251100149633 DEL 16 DE ABRIL DE 2025

200 SMLMV	$284.700.000	16/04/2025	02/05/2025

TERCERO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento; pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; y estabilidad de la obra No. 169310 del 16 de abril de 2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 16722 del 16 de abril de 2025, expedidas por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. con NIT No. 860.009.195-9, la cual fue presentada por CARLOS ALBERTO DÍAZ LUQUE, con cédula de ciudadanía No. 79.942.519, en el marco del contrato de obra No. 20251800019807 del 10 de abril de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ

Secretario General

Proyectó: Victoria Andrea Pito - Abogada S.G.
Revisó: Camilo Vallejo Leal- Líder Contratación- S.G.
Archivado Según TDR: Contrato